

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1	Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los Recursos Federales. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Programas Regionales, 2013
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2014
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2014
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
	Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya
	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.5	Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados. 2. Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión, así como el análisis de los indicadores de Propósito de los programas presupuestarios que son financiados con el recurso federal. 3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura. 4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales. 5. Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Planeación y Finanzas como responsable de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: _____ Entrevistas: _____ Formatos: _____ Otros: <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: "Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013".	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se analizó la información documental que se proporcionó por los responsables de aplicar los recursos de Programas Regionales.
- Se utilizaron los criterios establecidos en los Términos de Referencia de la evaluación, así como en la "Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013".
- Se realizaron reuniones con la participación de servidores públicos de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para presentar el proyecto de evaluación; la guía de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios; y, comunicar los resultados preliminares de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Los recursos de R23. Programas Regionales están destinados en su mayor parte a programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional, por lo que este recurso permite atender necesidades estatales en la materia.
2. La alineación de R23 Programas Regionales con los objetivos estatales y nacionales se lleva a cabo a nivel de proyecto.
3. La federación no ha establecido una MIR con indicadores estratégicos y de gestión para evaluar la aplicación de los recursos de Programas Regionales del Ramo 23.
4. Los reportes sobre indicadores de avance físico y financiero del Sistema de Formato Único (SFU) no se incluyeron en las evidencias valoradas.
5. La entidad no dispone de una MIR con indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación de la aplicación de los recursos de R23. Programas Regionales.
6. La definición y cuantificación de la población potencial, objetivo, y atendida no fue posible valorarla debido a que la información presentada es por proyecto.
7. Durante el periodo 2009-2013 se observan variaciones significativas en los montos de presupuesto autorizado que oscilan entre 45 millones en 2012 hasta 725 millones en 2011.
8. El reporte de presupuesto, correspondiente al año fiscal 2013, mostró que el monto del presupuesto ejercido corresponde al 46.9% del presupuesto autorizado y/o modificado.
9. De cada 100 pesos gastados con el R23 Programas Regionales en infraestructura y equipamiento, 45 pesos se invierten en comunicaciones y transportes, el rubro de mayor inversión; seguido por cultura y turismo; en tercer sitio desarrollo social y, en orden de importancia, el de menor porcentaje de inversión, educación y deporte.
10. La inversión se concentró primordialmente en la región centro del estado, particularmente en la zona metropolitana de Querétaro.
11. La definición de aspectos susceptibles de mejora (ASM), así como las evidencias de su cumplimiento corresponden al Ramo General 23 y no de manera específica para Programas Regionales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del R23. Programas Regionales complementan los recursos destinados

	<p>a la infraestructura y el equipamiento permitiendo que aquellos financiados sean, en específico, para el desarrollo regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El R23. Programas Regionales cuenta con dos evaluaciones previas al Ramo General 23 y se inicia (en 2013) ésta que se considera específica lo que permitirá mejores prácticas en transparencia y rendición de cuentas. • Los involucrados en el estado, tanto administradores de los recursos como ejecutores, han trabajado en la implementación de mecanismos de evaluación lo que se refleja en el avance de instrumentos relevantes para esto (ejemplo la elaboración del Programa de Trabajo de ASM). • La entidad ha avanzado en la implementación del PBR-SED en los últimos años, situación que puede ser aprovechada para incorporar en dicho esquema a los recursos federales transferidos.
2.2.2	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuentan con ejercicios de evaluación previos que permiten adecuar las recomendaciones generales para el Ramo General 23 a las actividades de programación-presupuestación-ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas específicas para Programas Regionales. • Existen programas de mediano plazo que pueden ser utilizados para alinear los objetivos de la aplicación de los recursos federales de Programas Regionales en la entidad.
2.2.3	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes evidencias documentales que permitan valorar el impacto deseado y logrado para la entidad al aplicar los recursos federales del R23. Programas Regionales. • Es necesario revalorar los procesos de planeación y programación estatal, a nivel sectorial o especial antes de realizar una propuesta de alineación directa a los proyectos, con el fin de lograr la total alineación con los objetivos nacionales y el R23. Programas Regionales. • Es recomendable generar y utilizar herramientas que faciliten el seguimiento y la evaluación del R23. Programas Regionales, tales como la definición de una MIR y de un Programa de Trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora.
2.2.4	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La federación y el estado no han definido indicadores estratégicos y de gestión para R23. Programas Regionales, que permitan disponer de una base para llevar a cabo las evaluaciones. • Al constituir, el R23. Programas Regionales, un instrumento de financiamiento para infraestructura y equipamiento dependiente de los proyectos presentados por la entidad federativa el monto entregado es variable, tal y como se ha apreciado en el comportamiento del presupuesto. Esto puede adicionar incertidumbre a las tareas de planeación en el largo plazo.
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>	
3.1	<p>Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La alineación de los proyectos financiados con el R23 Programas Regionales se hace directamente al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, siendo necesario hacerlo a nivel intermedio (sectorial o especial) para clarificar los resultados esperados. 2. La no existencia de indicadores estratégicos y de gestión federales dificulta el poder contar con una valoración del desempeño de los recursos de R23. Programas

	<p>Regionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Si bien la federación no ha establecido indicadores específicos para Programas Regionales, la normativa federal para recursos transferidos a las entidades federativas establece la obligación del reporte de avances físicos y financieros de los proyectos financiados con recursos de Programas Regionales del Ramo 23. 4. Para valorar el desempeño de los recursos de Programas Regionales en el estado de Querétaro, se requiere contar con indicadores estratégicos y de gestión que den cuenta de los resultados obtenidos sobre la problemática que se atiende, así como de los procesos de gestión para la aplicación de los recursos. 5. El carecer de una definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida dificulta poder identificar los retos y logros planteados y alcanzados con la aplicación de recursos federales provenientes de Programas Regionales del Ramo 23. 6. Se requiere de una definición explícita y precisa de que población o área de enfoque que es susceptible de ser beneficiaria para se proceda a cuantificarla así como a la determinación de criterios de elegibilidad y priorización para la aplicación de dichos recursos federales. 7. Los montos asignados al Estado de Querétaro a Programas Regionales, durante los años que se analizan, presentan variaciones significativas entre un año y otro. Esto puede constituir una limitante en términos de planeación y programación para atender el tema. 8. De cada 100 pesos gastados con el R23 Programas Regionales en infraestructura y equipamiento, 45 pesos se invierten en comunicaciones y transportes, el rubro de mayor inversión; seguido por cultura y turismo; en tercer sitio desarrollo social y, en orden de importancia, el de menor porcentaje de inversión, educación y deporte. 9. Se destaca la importancia de la inversión del rubro “Comunicaciones y transportes” ya que la existencia de vías de comunicación que permitan el flujo de personas, bienes y servicios, es fundamental para detonar el desarrollo socioeconómico de las regiones. 10. Derivado de que en 2011 y 2012 se llevó a cabo la evaluación del Ramo 23 de manera general y no para R23 Programas Regionales, es necesario traducir aquellos aspectos susceptibles de mejora a dichos programas para mejorar el proceso presupuestario.
<p>3.2</p>	<p>Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un documento de carácter oficial que contenga los objetivos que se pretenden alcanzar en el estado de Querétaro con la aplicación de recursos del R.23 Programas Regionales de acuerdo a la normatividad de la Federación y su vinculación con objetivos estatales, sectoriales, o de mediano plazo que permitan conocer las principales orientaciones en la aplicación de este recurso. 2. Que la federación de manera coordinada con los estados defina indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los objetivos que se pretende alcanzar a nivel federal con la aplicación de los recursos de R23. Programas Regionales. 3. Establecer la normatividad necesaria a nivel estado para dar cumplimiento en lo relativo al reporte trimestral sobre la aplicación de los recursos federales, en particular, los provenientes de R23. Programas Regionales, así como del avance y resultados alcanzados en la ejecución de los programas y proyectos financiados con dichos recursos y con ello dar cumplimiento a lo establecido por la federación. 4. Construir una MIR con indicadores estratégicos y de gestión que sean de utilidad a los ejecutores para dar cuenta de los logros alcanzados así como mejorar los procesos de gestión en la aplicación de los recursos de Programas Regionales en el estado de Querétaro.

<ol style="list-style-type: none"> 5. Elaborar un programa estatal de infraestructura y equipamiento, al que sea posible vincular los recursos del Ramo 23 Programas Regionales (podrá servir para alinear otros fondos que se destinan para estos objetivos) que incluya un diagnóstico sobre la situación del desarrollo regional en la entidad y sus principales desafíos identificando los principales rubros de inversión además de la infraestructura y el equipamiento. 6. Elaborar un catálogo de localidades con características definidas en términos de su función en el territorio, tamaño de la población, rezago, marginación, condición indígena; entre otros, para que se determine la inversión de acuerdo a los objetivos planteados por el estado para la aplicación de los recursos del R 23 Programas Regionales. 7. Elaborar un documento oficial que establezca la definición y cuantificación de los tres tipos de población. Dicha definición deberá estar vinculada a los objetivos del desarrollo regional del estado, en congruencia con lo planteado en algún programa sectorial o de mediano plazo. 8. Valorar la conveniencia de aplicar el término "Área de enfoque" utilizada por CONEVAL para cuantificar la cobertura poblacional en términos de localidades o bien de las regiones (SEDESU) para una identificación previa, posteriormente definir "criterios de elegibilidad" en congruencia con los objetivos establecidos por la Federación y/o el Estado para la aplicación de los recursos de Programas Regionales del R23. 9. Revisar analíticamente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de nivel agregado como Ramo General 23 y traducirlos a ASM derivados de las recomendaciones particulares para el correspondiente a Programas Regionales. 10. Elaborar el programa ASM correspondiente a Programas Regionales en donde se establezcan actividades coherentes para el cumplimiento de cada ASM, incluyendo la definición de su evidencia documental específica y coherente.
<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde</p>
<p>4.2 Cargo: Director de Vinculación</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Arq. David Jiménez Guillén</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@institutomora.edu.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5598-3777 Ext. 1181</p>
<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Programas Regionales</p>
<p>5.2 Siglas: No aplica</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):</p>

Poder Ejecutivo X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Federal	Estatad X	Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Obra Pública y Gasto Social.			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre: C.P Donaciano Humberto Trejo Vega dtrejo@queretaro.gob.mx Tel. (442) 2126-638, ext. 5704		Unidad administrativa: Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa _____	6.1.2 Invitación a tres _____
6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	6.1.4 Licitación Pública Internacional _____
6.1.5 Otro: X (Señalar) Convenio de colaboración	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/
10.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx http://evaluacion.queretaro.gob.mx/